

MENDOZA, 20 de marzo de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 3888/26 caratulado: "DECANATO S/ Designación Lic. Pamela Fornés – Prof. Adj. con dedicación Semiexclusiva. A partir del 01 de marzo de 2026 al 16 de agosto 2026".

CONSIDERANDO:

Que Decanato propone la designación interina de la Lic. Pamela Mariana FORNÉS en un cargo **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva**, para cumplir funciones de *Coordinadora del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE)*.

Que, por su parte, la Dirección de Personal informa que la Lic. FORNÉS reviste en esta dependencia el cargo: **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, interina, para cumplir funciones de *Coordinadora del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE)*, según resolución N° 336/25-CD. Asimismo, aclara que, en el caso de acceder a la presente designación deberá darse de baja en dicho cargo por tratarse de las mismas funciones.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de marzo de 2026, a la Lic. Pamela Mariana FORNÉS (Legajo N° 36133 – CUIL N° 27-25327141-3) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, designada para cumplir funciones de *Coordinadora del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE)*, según resolución N° 336/25-CD.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Lic. Pamela Mariana FORNÉS (Legajo N° 36133 CUIL N° 27-25327141-3) en un cargo **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva**, para continuar desempeñando las funciones de *Coordinadora del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE)* de esta Facultad, desde el UNO (1) de marzo hasta DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol N° 130

LIC. MARILYN SARTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

DRA. LAURA VIZIARRA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 6º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 7º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 130


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO